



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Oficina General de
Administración

Oficina de Tecnologías de la
Información

Ley 28612 - Ley que Norma el uso de Administración y adecuación del software de la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 0039-2020-PCM/OTI

“SUSTENTO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DISEÑO PARA DIBUJO 2D Y MODELADO 3D”

1. Nombre del Área:

El área encargada de la evaluación técnica para el servicio de suscripción anual de software es la Oficina de Tecnologías de la Información de la Presidencia del Consejo de Ministros.

2. Responsables de la Evaluación:

Ing. Gustavo Adolfo Cruz Ñañez

Ing. Milagros María de los Ángeles Candela Cuzcano

3. Cargo:

Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Operador de Mesa de Ayuda

4. Fecha:

11.05.2020

5. Justificación:

Se solicita la renovación del servicio de suscripción de (03) licencias de software de diseño para dibujo 2D y modelado 3D en el siguiente detalle:

- Cantidad: 01 Oficina de Asuntos Administrativos
- Cantidad: 01 Subsecretaría de Fortalecimiento de la Descentralización
- Cantidad: 01 Subsecretaría de Calidad de Atención al Ciudadano

Ello permitirá a las Oficinas mencionadas realicen las actividades de revisión, evaluación de los expedientes técnicos, así como la optimización de espacios que son prioritarias de atender para las Oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros.

En tal sentido, considerando la necesidad de renovar el servicio de suscripción de las tres (03) licencias de software de diseño de dibujo 2D y modelado 3D, se realiza el presente informe técnico previo de evaluación de software.

Adicionalmente de acuerdo al Decreto Supremo N° 076-2010-PCM, toda entidad pública está obligada a utilizar software licenciado ya sea procedente de autores publicadores o vendedores (Software libre y software propietario).

El presente informe se elabora en cumplimiento de la Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública, dejándose constancia que la adquisición en cuestión, responde a los principios de vigencia y



Firmado digitalmente por CANDELA
CUZCANO Milagros María De Los
Angeles FAU 2016889926 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.05.2020 23:30:51 -05:00





neutralidad tecnológica, transparencia, eficiencia y a los criterios de austeridad y ahorro de los recursos públicos, mencionados en dicha ley.

Adicionalmente, el decreto Supremo N° 013-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 037-2005-PCM, establecen las disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas, haciendo necesaria la adquisición formal y legal de las licencias de los productos utilizados.

6. Alternativas de evaluación

En el mercado existe una gran diversidad de herramientas de diseño de dibujo 2D y modelado 3D.

Considerando el requerimiento de la Oficina de Asuntos Administrativos, la Subsecretaría de Fortalecimiento de la Descentralización y la Subsecretaría de Calidad de Atención al Ciudadano se ha buscado alternativas de software en el mercado que cumplan con los requerimientos mínimos.

En este sentido los productos de software a evaluar son los siguientes:

- (1) Se descarta aquel software que no tenga versión para correr en los sistemas operativos utilizados por la Presidencia del Consejo de ministros. (Windows 7, Windows 8.1, Windows 10, de 32 y/o 64-bits).
- (2) La tendencia actual sugiere el uso de software como servicio, la forma de adquirir tales servicios por el gobierno del Perú, aún no es logísticamente posible, dado que muchas empresas se encuentran ubicadas en el extranjero y requieren la adquisición del mismo mediante uso de tarjetas de crédito; lo que hace posible su adquisición y garantía del fabricante en el sector estatal. Por tanto, se descarta para la evaluación las herramientas basadas en web y que ofertan el software como servicio.
- (3) La herramienta debe cumplir con el principio de vigencia tecnológica, es decir, satisfacer las condiciones de calidad y modernidad tecnológica. Luego de aplicar los criterios anteriormente expuestos, se muestra las herramientas como alternativas para la presente evaluación:

Producto
AUTOCAD
QCAD

- (4) Pues tanto AUTOCAD como QCAD, son software con representantes y distribuidores establecidos en el Perú.

7. Análisis comparativo técnico

- a) Propósito de la evaluación.

Evaluar el software de diseño para dibujo 2D y modelado 3D.

- b) Identificar el tipo de producto.

Software de diseño para dibujo 2D y modelado 3D.

- c) Especificación del modelo de calidad.



Firmado digitalmente por CANDELA CUZCANO Milagros Maria De Los Angeles FAU 20168999926 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 11 05 2020 23:31:40 -05:00



Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo a la escala de calificación adjunto en el Cuadro N° 1, en base a la metodología establecida en la "Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM.

CUADRO N° 1

Tipo Calidad	Característica	Sub Característica	MÉTRICA	Puntaje Máximo	QCAD	AUTOCAD
CALIDAD EXTERNA E INTERNA	Funcionalidad	Acceso Web	Permite acceso a las visitas a través de Interface web	6	6	6
		Presentación	Cuenta con versiones para estaciones de trabajo y servidores corporativos	5	3	5
		Conexión B.D	Usa estándares de ODBC para leer y grabar en otras bases de datos.	4	4	4
		Interoperabilidad	Interoperabilidad con otros sistemas para ayudar en el desarrollo del producto.	7	1	7
		Metodología	Capacidad de poder definir campos para cada producto, tarea y recurso	4	4	4
	Usabilidad	Comunicaciones/entendimiento	Capacidad de permitir al usuario entender si el software es adecuado.	4	4	4
		Atracción	El software es atractivo al usuario.	3	3	3



Firmado digitalmente por CANDELA CUZCANO Milagros Maria De Los Angeles FAU 20168999926 hard Motivo: Doy V. B.
Fecha: 11.05.2020 23:32:11 -05:00





CA LID	Eficiencia	Contenidos/Operabilidad	Interfaz, anotación, capas, bloques, atributos, 3D, programación e impresión	4	4	4
		Aprendizaje	Permitir al usuario aprender su uso/aplicación con una capacitación mínima	7	4	7
	Eficiencia	Recursos	Permite al usuario utilizar recursos de hardware, software y materiales para proveer un desempeño adecuado, de acuerdo a la cantidad de recursos utilizados y bajo las condiciones planteadas.	6	4	6
		Tiempo	El software provee tiempos adecuados de respuesta y procesamiento, ratios de rendimiento cuando realiza su función bajo las condiciones establecidas.	6	4	6
	Mantenimiento	Soporte	Existe soporte técnico para instalar, configurar, administrar en servidores corporativos, y que se conozcan el funcionamiento del producto a nivel nacional	7	5	7
	Portabilidad	Instalación	Facilidad para ser instalado en todo tipo de equipos (estaciones, laptops, tablet PC, y servidores) considerando el menor recurso humano.	6	6	6
	Productividad	Recursos	El software permite al usuario lograr	6	4	6



FIRMA DIGITAL

PCM

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Firmado digitalmente por CANDELA
CUZCANO Milagros Maria De Los
Angeles FAU 2016889926 hard
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 11.05.2020 23:32:45 -05:00



		las metas propuestas con eficacia, productividad, seguridad y satisfacción.				
	Facilidad	Capacidad de Importar datos de al menos un (01) software.	6	6	6	
	Compartir Información	Transferencia del producto del software.	5	5	5	
	Eficacia/ Resultados	Usuario	El software permite a los usuarios lograr las metas especificadas con exactitud e integridad.	5	3	5
		Reportes	Capacidad para generar reportes.	4	4	4
	Satisfacción	Usuarios Satisfechos	Cuenta con ayuda en línea.	5	0	0
PUNTAJE FINAL			100	74	95	

8. Análisis de costo beneficio

Licenciamiento:

El costo de licenciamiento de esta alternativa es por un año.

Hardware necesario para su funcionamiento:

Las dos herramientas funcionan en la plataforma informática con la que cuenta la PCM sin necesidad de una inversión adicional.

Soporte y mantenimiento externo:

No se requiere hacer gastos adicionales con respecto a este componente, pues el proveedor garantiza soporte para su producto.

Personal y mantenimiento interno:

La PCM cuenta con personal técnico que tiene conocimiento en la instalación del producto.

Se realiza el análisis costo beneficio de aquellos productos que alcancen superar el 75 por ciento del puntaje como mínimo en calidad externa e interna.

Producto	Costo de Licencia con Soporte (Aprox.)	Puntaje Técnico	Beneficio / Costo
AUTOCAD	S/10,000.00	95	0.0095





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Oficina General de
Administración

Oficina de Tecnologías de la
Información

Los precios indicados en el análisis de costo beneficio son referenciales, la Oficina de Asuntos Administrativos obtendrá en el estudio de mercado los costos reales.

9. Conclusiones

De acuerdo a las necesidades funcionales que requieren la Oficina de Asuntos Administrativos, la Subsecretaría de Fortalecimiento de la Descentralización y la Subsecretaría de Calidad de Atención al Ciudadano, se concluye que el software elegido es AUTOCAD última versión en inglés (compatible con S.O Windows 10 de 64 bits, Windows 8.1 de 64 bits, Windows 7 de 64 bits y/o 32 bits), por los considerados previos determinados en el presente.

10. Firmas



Firmado digitalmente por CANDELA
CUZCANO Milagros Maria De Los
Angeles FAUJ 20168559920 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/05/2020 23:34:03 -05:00

Milagros Candela Cuzcano
Operador Mesa de Ayuda